



P-11486

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 16-080.824

Solicitud de patente a nombre de **SILICON HILL B.V.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad PAQUES I.P. B.V., domiciliada en Ámsterdam, Países Bajos, solicitante de la patente de la referencia, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio que consta de 15 reivindicaciones y reemplaza completamente el anteriormente presentado el 1 de abril de 2016 con la solicitud original.

Nos permitimos manifestar que estas modificaciones no amplían de ninguna manera la materia originalmente presentada en la solicitud en estudio y se realizaron con el fin de mejorar la claridad de la materia objeto de la cual se desea obtener protección.

Se adjunta tasa por la presentación de 5 reivindicaciones adicionales a la décima. Igualmente, se adjunta recibo de caja con el cual queda cubierta la tasa por la modificación de la solicitud, y formulario de modificaciones debidamente diligenciado.

Señor Director,

CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXOS

- Nuevo capítulo reivindicatorio que incluye 15 reivindicaciones.
- Formulario de modificaciones.
- Recibo por concepto de presentación de modificación voluntaria.
- Recibo por concepto de presentación de 5 reivindicaciones adicionales a la décima.

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

SILICON HILL B.V.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa
Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número ☐

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
PAISES BAJOS - NOORD-HOLLAND	Cruquiusweg 111C NL-1019 AG,	AMSTERDAM

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790

141563 CSJ

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia		Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
notificaciones@clarkemodet.com.co	6350824	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 16-080.824

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒ Presentación Solicitud Divisional.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☒ Modificación al capítulo Reivindicatorio
Presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio el cual consta de 15 reivindicaciones.

Modificación al resumen.

☐ _____

Modificación a los dibujos.

☐ _____

Modificación al solicitante.

5. Anexos

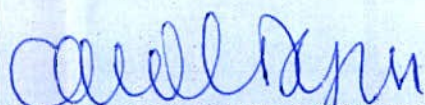
☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

cdaza@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un arreglo adaptado para reemplazar una lámpara fluorescente en una luminaria que tiene un balastro magnético o un electrónico, caracterizado porque comprende:

una pluralidad de LED conmutables entre una pluralidad de configuraciones de circuito;

un primer medio para detectar una frecuencia de la potencia suministrada al arreglo por la luminaria y que genera una salida; y

un segundo medio para conmutar la configuración de circuito de la pluralidad de LED con base en la salida del primero medio para detectar frecuencia.

2. El arreglo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el primer medio para detectar una frecuencia y el segundo medio para conmutar la configuración de circuito se adaptan para conmutar la pluralidad de LED a una primera configuración de circuito si la frecuencia detectada está dentro de un primer intervalo de frecuencia predeterminado, y para conmutar la pluralidad de LED a una segunda configuración de circuito si la frecuencia detectada está dentro de un segundo intervalo de frecuencia predeterminado diferente del primera intervalo de frecuencia predeterminado.

3. El arreglo de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque el primer intervalo de frecuencia predeterminado corresponde a un intervalo de frecuencia sacado desde un balastro magnético y el segundo intervalo de frecuencia predeterminado corresponde a un intervalo de frecuencia sacado desde un balastro electrónico, en donde el primer medio para detectar una frecuencia de la potencia

45

suministrada al arreglo comprende un filtro adaptado para discriminar entre un intervalo de frecuencia sacado desde un balastro magnético o un balastro electrónico.

5 4. El arreglo de conformidad con la reivindicación 2 o 3, caracterizado porque la pluralidad de LED se arreglan en una pluralidad de grupos de LED, y la primera configuración de circuito corresponde a una conexión en serie de los grupos de LED, y la segunda configuración de circuito corresponde a una conexión en paralelo de al menos una porción de los grupos de LED.

10 5. El arreglo de conformidad con cualquiera de una de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque la pluralidad de LED, el primer medio para detectar una frecuencia, y el segundo medio para conmutar la configuración de circuito de la pluralidad de LED, se arreglan en un solo alojamiento en una configuración adecuada para reemplazar una lámpara fluorescente en una luminaria.

15 6. El arreglo de conformidad con cualquiera de una de las reivindicaciones 1-5, caracterizado porque, en la operación, el arreglo se adapta para generar una salida de potencia de la pluralidad de LED en la primera configuración de circuito utilizada con uno de un balastro magnético o electrónico que es sustancialmente equivalente a una salida de potencia de la pluralidad de LED en la segunda configuración de circuito utilizada con el otro de un balastro magnético o electrónico.

20 25 7. El arreglo de conformidad con cualquiera de una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque comprende además:

un tercer medio para detectar una condición que indica que la corriente a través de al menos una porción de

la pluralidad de LED está por debajo de un umbral y que genera una salida; y

un cuarto medio para conmutar la configuración de circuito de la pluralidad de LED con base en la salida del tercer medio para detectar una condición cuando la corriente a través de al menos una porción de la pluralidad de LED está por debajo de un umbral.

8. El arreglo de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque el cuarto medio para conmutar la configuración de circuito se adapta para conmutar entre la primera configuración de circuito y otra configuración de circuito, o entre la segunda configuración de circuito y otra configuración de circuito, en un ciclo de trabajo.

9. El arreglo de conformidad con la reivindicación 7 u 8, caracterizado porque el cuarto medio para conmutar la configuración de circuito se adapta para conmutar entre las configuraciones de circuito en un ciclo de trabajo que se determina al menos en parte con base en la salida del primer medio para detectar frecuencia.

10. El arreglo de conformidad con cualquiera de una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque comprende además:

un quinto medio para detectar una condición que indica que la corriente a través de al menos una porción de la pluralidad de LED está por encima de un primer umbral o por debajo de un segundo umbral; y

un medio de almacenamiento de energía para almacenar al menos parte de la energía eléctrica provista al arreglo;

en donde el medio de almacenamiento de energía se adapta para almacenar energía adicional cuando la salida del

X⁷

quinto medio indica que la corriente a través de al menos una porción de la pluralidad de LED está por encima del primer umbral, y para liberar energía previamente almacenada cuando la salida del quinto medio indica que la corriente a través de al menos una porción de la pluralidad de LED está por debajo del segundo umbral.

11. El arreglo de conformidad con cualquiera de una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque comprende además:

sexto medio para detectar una frecuencia de la potencia suministrada al arreglo por la luminaria, y que genera una salida; y

una impedancia variable conectada a través de dos líneas de conexión de alimentación de entrada del arreglo, la impedancia variable que proporciona una impedancia que varía de acuerdo con la salida del sexto medio para detectar una frecuencia.

12. Una luminaria adaptada para usar una o más lámparas fluorescentes, caracterizada porque comprende uno o más balastos magnéticos o electrónicos adecuados para energizar las lámparas fluorescentes, en donde la luminaria está equipada con uno o más arreglos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-11 en lugar de la una o más lámparas fluorescentes.

13. Un método de operación de LED en un arreglo adaptado para reemplazar una lámpara fluorescente en una luminaria que tiene ya sea un balastro magnético o un electrónico, el arreglo que comprende una pluralidad de LED conmutables entre una pluralidad de configuraciones de circuito, caracterizado porque comprende:

detectar una frecuencia de la potencia suministrada

al arreglo por la luminaria; y

conmutar de una primera configuración de circuito a una segunda configuración de circuito si la frecuencia detectada está dentro de un intervalo de frecuencia predeterminado.

5

14. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque comprende además:

detectar una condición que indica que la corriente a través de al menos una porción de la pluralidad de LED está por debajo de un umbral y que genera una salida; y

10

conmutar la configuración de circuito de la pluralidad de LED con base en la salida.

15. El método de conformidad con la reivindicación 13 o 14, caracterizado porque comprende además:

proporcionar una impedancia variable conectada a través de dos líneas de conexión de alimentación de entrada del arreglo; y

15

variar la impedancia variable con base en la frecuencia detectada.

20

25

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 005934

Bogotá D.C., Enero 25 de 2016 - 15:54:05

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	776933393	25/01/2016	6.439.070.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		164.000.00	164.000.00
				\$164.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-080824- -00001-0000

Fecha: 2016-04-05 15:41:08 Dep. 2020 DIR. NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 12

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 25 de 2016 - 15:54:13

P-11486

10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0026326

Bogotá D.C., Marzo 16 de 2016 - 15:43:16

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	13721	15/02/2016	1.279.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
2 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	40.000.00	80.000.00
			\$80.000.00

SON: **OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-080824- -00001-0000

Fecha: 2016-04-05 15:41:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 12

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Marzo 16 de 2016 - 15:43:18

P-11486

X

11

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0019206

Bogotá D.C., Febrero 29 de 2016 - 16:35:12

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	13729	15/02/2016	1.120.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	13735	15/02/2016	1.120.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
3 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	40.000.00	120.000.00
			\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-080824- -00001-0000

Fecha: 2016-04-05 15:41:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 12

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 29 de 2016 - 16:35:13

P-11486

12